



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoría de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 28 de febrero de 2023

n.º 2

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



SALA DE CASACIÓN CIVIL

SENTENCIA STC16915-2023

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de alimentos:
 - Vulneración del derecho con la decisión de condenar al abuelo paterno a pagarle alimentos a sus nietos, sin valorar la capacidad económica del padre
 - Vulneración del derecho con la decisión del Juzgado Tercero de Familia de Bogotá de condenar al abuelo paterno a pagarle alimentos a sus nietos, con fundamento en la irresponsabilidad del padre, sin que se configuren los presupuestos previstos en el art. 260 del Código Civil

DERECHO DE ALIMENTOS

- Derechos de los hijos a percibir alimentos de sus abuelos:
 - Excepcionalidad
 - La obligación de los abuelos no exime a los padres de la obligación alimentaria
 - Marco legal
 - Alcance del artículo 260 de CC
 - análisis de los presupuestos de la acción alimentaria (c. j.)
 - Presupuestos de la acción alimentaria: significado de las expresiones «carencia o privación de algo» y «falta de suficiencia» (c. j.)
- Derecho de los hijos a percibir alimentos de sus abuelos: casos en que procede
- Derecho de los hijos a percibir alimentos de sus abuelos: la mera rebeldía del padre en proporcionar alimentos a sus hijos, no justifica el traslado de la obligación a los abuelos
- El incumplimiento del pago de la cuota alimentaria no implica insuficiencia de recursos de los alimentantes (c. j.)

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL7118-2023

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa: legitimación de la adolescente accionante a través de apoderado judicial, para cuestionar las decisiones adoptadas en el proceso de privación de la patria potestad, adelantado por su madre como representante legal, en contra de su progenitor
- Legitimación en la causa e interés para actuar (c. j.)
- Legitimación en la causa por activa:
 - Titularidad (c. j.)
 - Legitimación de los niños, las niñas y los adolescentes para solicitar la protección de sus derechos fundamentales, sin necesidad de la intervención de sus padres o representantes legales (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de inmediatez y subsidiariedad: observancia de los principios
- Requisitos de procedibilidad de la acción: procedencia excepcional de la acción para cuestionar un defecto fáctico, en razón de la autonomía e independencia del funcionario judicial al examinar el material probatorio

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto fáctico:
 - Configuración (c. j.)
 - Dimensiones (c. j.)
- Proceso de privación de la patria potestad:
 - Defecto fáctico y violación directa de la Constitución al dejar de aplicar la perspectiva de género (c. j.)
 - Vulneración del derecho con las decisiones de primera y segunda instancia que le autorizaron al padre de la menor accionante las visitas reguladas, desconociendo los convenios internacionales y las normas constitucionales que garantizan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria en la decisión adoptada por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior, de autorizarle las visitas al padre de la accionante, sin tener en cuenta las manifestaciones efectuadas por la menor sobre su renuencia a tener encuentros con éste
 - Vulneración del derecho por defecto fáctico al dejar de analizar la totalidad de las pruebas desde una perspectiva de género para determinar la necesidad de adoptar una medida de prevención y protección en favor de la menor

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estado Social de derecho: importancia del juez en la construcción de las actuales social-democracias

DERECHO DE LAS MUJERES A LA IGUALDAD PROCESAL

- Enfoque de género en la administración de justicia: deber funcional del juez de introducir la perspectiva de género en sus decisiones

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Enfoque de género en la administración de justicia: deber del funcionario judicial de analizar el caso desde una perspectiva de género, cuando se identifiquen situaciones de poder y desigualdad estructural entre las partes en litigio (c. j.)
- Criterios orientadores para identificar casos en los que debe aplicarse el enfoque de género, establecidos por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial
- Enfoque de género en la administración de justicia: obligaciones del funcionario judicial para asegurar el acceso a una justicia con perspectiva de género (c. j.)
- Perspectiva de género: definición (c. j.)
- Enfoque de género en la administración de justicia - Revisión diferencial de los procesos: valoración de las pruebas
- Enfoque de género en la administración de justicia - Revisión diferencial de los procesos - Valoración de la declaración de la víctima: deber del funcionario judicial de valorar la existencia de relaciones asimétricas de poder que afecten a la víctima
- Vulneración del derecho por la omisión del funcionario judicial de abordar el caso desde la perspectiva de género
- Vulneración del derecho al desestimar las referencias de violencia manifestadas por la accionante, con base en la inexistencia de condena contra el padre y en la distancia entre la denuncia y el momento de ocurrencia de los hechos
- Enfoque de género en la administración de justicia: la exigencia a la adolescente de acreditar ante la justicia penal su condición de víctima y el juzgamiento de los actos del presunto victimario como «de desespero o amor», reafirma estereotipos de género que perpetúan la violencia y revictimizan a la adolescente
- Violencia de género: violencia institucional

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Principio de prevalencia del interés superior del menor: aspectos a considerar en cada caso concreto (c. j.)
- Principio de prevalencia del interés superior del menor: criterios jurídicos para determinarlo (c. j.)
- Prevalencia del interés superior del menor: características de las decisiones judiciales garantistas de la prevalencia (c. j.)
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella: alcance (c. j.)
- Prevalencia del interés superior del menor: alcance (c. j.)
- Vulneración del derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, por parte de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior, al desconocer las declaraciones realizadas por la adolescente dentro del proceso de privación de la patria potestad
- Vulneración del derecho al realizar la entrevista de la menor, sin cumplir con los procedimientos y los protocolos previstos para realizarla
- La Sala de Casación Laboral efectúa una síntesis de la decisión adoptada en la sentencia, en un lenguaje sencillo, dirigido a la accionante

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos del Niño: derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta (c. j.)
- Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de La Nación de México: recomendaciones para los administradores de justicia
- Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de La Nación de México: metodología
- Sistema penal acusatorio - Testimonio de menor de edad: reglas generales
- Sistema penal acusatorio - Entrevista y testimonio de menor víctima de delito sexual:
 - Procedimiento
 - Insuficiencia de la presencia de los entrevistadores previstos en la ley para darle validez a la entrevista del menor, cuando no se cumplen los procedimientos y protocolos que rigen esta clase de diligencias

SENTENCIA STL10149-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos de procedibilidad - Defecto sustantivo por desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de protección al consumidor:
 - Defecto sustantivo por desconocimiento del precedente jurisprudencial contenido en las sentencias de tutela STC6395 de 2022 y STC5680 de 2023 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, relativo a la obligación de las aseguradoras de informarle al tomador de la póliza y no al asegurado, las condiciones de sus productos y servicios, sin cumplir la carga argumentativa necesaria para hacerlo
 - Vulneración del derecho con la decisión del Tribunal Superior de Bogotá que confirmó la sentencia contra Seguros de Vida Suramericana S.A. en la cual se le condenó a reconocer y pagar al beneficiario de la póliza la indemnización por la pérdida de su capacidad laboral, pese a haberse configurado una causal de exclusión del riesgo asegurable, oponible al trabajador asegurado

DERECHO COMERCIAL

- Estatuto del Consumidor - Protección contractual - Condiciones negociales generales y contratos de adhesión: alcance del numeral 3.º del artículo 37 de la Ley 1480 de 2011
- Contrato de Seguro - Póliza de vida grupo, no contributivo - Deber de información de las aseguradoras: deber de informarle al tomador de la póliza y no al asegurado, las condiciones del seguro (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Revisión de la acción:
 - Finalidad (c. j.)
 - La revisión por parte de la Corte Constitucional como garantía de unificación de la jurisprudencia constitucional (c. j.)
 - Carácter discrecional y excepcional de la revisión, a cargo de la Corte Constitucional (c. j.)

PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL

- Definición
- Presupuestos para que una sentencia sea precedente (c. j.)
- Carga argumentativa necesaria para apartarse del precedente
- Validez y vinculatoriedad del precedente jurisprudencial conformado por sentencias de tutelas no seleccionadas o en estudio de selección para su eventual revisión por parte de la Corte Constitucional, dada la naturaleza y finalidad de la revisión

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP11449-2023

ACCIÓN DE TUTELA

- Objeto

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral:
 - La sentencia de la Sala de Casación Laboral que confirmó la decisión de revocar el fallo que en primera instancia condenó a Colpensiones a reconocer y pagarle a la accionante su pensión de vejez, no vulnera su derecho al debido proceso, como quiera que la revocatoria de la Resolución de pensión que había hecho la administradora, no tuvo injerencia en la decisión del Tribunal Superior de Cali de excluir del periodo de cotización, las semanas correspondientes a la licencia no remunerada reportada por su empleador
 - La sentencia de la Sala de Casación Laboral que confirmó la decisión de revocar el fallo que en primera instancia condenó a Colpensiones a reconocerle y pagarle a la demandante su pensión de vejez, no vulnera su derecho al debido proceso, como quiera que, efectuó un análisis suficiente para considerar que la licencia de maternidad por ella alegada en marzo de 1979, no desvirtuaba la novedad registrada por el empleador sobre licencia no remunerada entre los meses de abril y agosto de 1979
 - La sentencia de la Sala de Casación Laboral que confirmó la negativa a reconocer y pagarle a la accionante la pensión de vejez, no incurrió en indebida valoración probatoria, puesto que se verificó el incumplimiento del mínimo de semanas cotizadas, requeridas para acceder a la prestación, empleando las reglas de la sana crítica y una adecuada motivación
 - Inexistencia de desconocimiento del precedente jurisprudencial de la Sala de Casación Laboral sobre el pago de los aportes para pensión del trabajador, a cargo del empleador durante el periodo de la licencia no remunerada
 - Ausencia de vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial, como quiera que el empleador no estaba obligado a realizar los aportes a pensión de la trabajadora, durante su licencia no remunerada
- Desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración (c. j.)

DERECHO LABORAL

- Laboral individual - Contrato de trabajo - Causales de suspensión - Suspensión por licencia no remunerada: suspensión de la obligación a cargo del empleador de efectuar los aportes a pensión del trabajador (línea jurisprudencial)

DERECHO PROCESAL

- Providencias judiciales - Sentencia - Formalidades - Aclaración y salvamento de voto: carencia de fuerza vinculante aun cuando hipotéticamente pudieran tener argumentos válidos y profundos

PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL

- Definición y pertinencia (c. j.)
- Carga argumentativa necesaria para apartarse del precedente (c. j.)

SENTENCIA STP8591-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar la indebida motivación del sentido condenatorio de los fallos proferidos en contra de los accionantes, las consecuentes órdenes de captura libradas en su contra y la inaplicación del art. 188 de la Ley 600 de 2000: otro mecanismo de defensa judicial

ACCIÓN DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO

- El simple transcurso de los términos judiciales, no constituye un perjuicio irremediable

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

- Importancia
- Tensión con el derecho a la presunción de inocencia
- Límites



DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - La privación de la libertad como consecuencia del anuncio del sentido condenatorio del fallo, no vulnera el debido proceso
 - Inexistencia de alguna irregularidad en el estándar de motivación empleado por los funcionarios judiciales, al anunciar el sentido condenatorio de los fallos y librar las órdenes de captura emitidas en contra de Juan Marcelo Gaviria Zapata y Humberto Piña Barbosa
 - Hecho superado respecto de la falta de motivación de la orden de captura emitida en contra de Juan Marcelo Gaviria Zapata por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán al anunciar el sentido del fallo, como quiera que celebró audiencia excepcional para complementar la motivación de las órdenes de captura
- Motivación de las providencias judiciales:
 - Importancia
 - Finalidad
 - Estándar de motivación de la sentencia en la Ley 906 de 2004: diferencia con la carga argumentativa al anunciar el sentido del fallo

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo - Anuncio del sentido del fallo: procedencia del recurso de apelación contra la medida restrictiva de la libertad para cumplir el fallo (c. j.)

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Sentencia: acto complejo (c. j.)
 - Juicio oral - Decisión y fallo: inescindibilidad de la unidad temática que constituyen el anuncio del sentido del fallo y la sentencia
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Anuncio del sentido del fallo: unificación del criterio y corrección de la postura expuesta en la sentencia CSJ STP5495-2023 sobre la carga argumentativa del juez al momento de anunciar el sentido del fallo y emitir la correspondiente orden de captura
 - Régimen de la libertad y su restricción - Orden de captura: competencia del juez de control de garantías para impartir la orden
 - Régimen de libertad del imputado - Afirmación de la libertad: interpretación restrictiva de las normas que limitan el derecho a la libertad
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Orden de captura: finalidad
 - Juicio oral - Decisión y fallo: obligación del juez de ordenar la captura del procesado desde el mismo momento en que se emite el sentido del fallo o al dictar formalmente la sentencia
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Anuncio del sentido del fallo: contenido y obligaciones del juez cuando el fallo es condenatorio
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Anuncio del sentido del fallo: finalidad y oportunidad
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Anuncio del sentido del fallo - Carga argumentativa: obligaciones del juez
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Anuncio del sentido del fallo - Carga argumentativa - Obligaciones del juez: escenarios del pronunciamiento sobre la libertad del procesado
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: alcance del art. 450 de la Ley 906 de 2004 y de la expresión «necesidad de la privación de la libertad» (c. j.)
 - Juicio oral - Decisión y fallo: facultad de ordenar la captura inmediata del acusado no privado de la libertad, desde cuando se anuncia el sentido del fallo
 - Juicio oral - Anuncio del sentido del fallo: estándar sucinto de motivación
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Sentencia: estándar riguroso y detallado de motivación
 - Juicio oral - Anuncio del sentido del fallo - Evaluación de la necesidad de la detención: criterios para evaluarla
 - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: inaplicabilidad del art. 188 de la Ley 600 de 2000 por favorabilidad, a los procesos regidos por la Ley 906 de 2004, dada la estructura conceptual del proceso y de la sentencia (c. j.)
 - Sistema penal acusatorio - Ejecución de la sentencia - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad - Estándar de motivación: diferencias con la motivación de la orden de captura emitida para el cumplimiento de la sentencia condenatoria en Ley 600 de 2000
 - Juicio oral - Decisión y fallo: la definición de la libertad del procesado en el momento de anunciar el sentido del fallo o al proferir la sentencia, hace parte de la unidad inescindible que la conforma
- Sistema penal mixto con tendencia acusatoria - Providencias relativas a la libertad y detención del procesado: cumplimiento inmediato

SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción: carencia actual de objeto por hecho superado

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Desconocimiento de la carga argumentativa de transparencia por parte de la composición mayoritaria de la Sala al redefinir el precedente jurisprudencial sobre las reglas de motivación en el momento de emitir el sentido del fallo
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la orden de captura librada en contra de Humberto Piña Barbosa, por el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena al momento de emitir el sentido del fallo
 - Carencia actual de objeto por hecho superado al haberse complementado la motivación de las órdenes de captura en contra de Juan Marcelo Gaviria Zapata y los demás procesados en audiencia excepcional
- Motivación de la sentencia - Estándar de motivación de la sentencia en la Ley 906 de 2004: diferencia con la carga argumentativa al anunciar el sentido del fallo

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Anuncio del sentido del fallo
 - Estándar de motivación: reseña jurisprudencial
 - Estándar sucinto de motivación
- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo
 - Anuncio del sentido del fallo - Carga argumentativa: reseña jurisprudencial
 - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: obligación del juez de motivar la necesidad de ordenarla
 - Sentencia: estándar riguroso y detallado de motivación
 - Facultad de ordenar la captura inmediata del acusado no privado de la libertad, desde cuando se anuncia el sentido del fallo: conveniencia de examinar una postura más ceñida a la Constitución
 - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad - Evaluación de la necesidad de la detención: exigencia de un mínimo de argumentación
- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción - Principio «pro libertate»: obligación del operador judicial de preferir la norma o interpretación menos restrictiva de la libertad

SENTENCIA STP9569-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos generales y específicos de procedibilidad: metodología estricta de análisis
- Procedencia de la acción en ejercicio del principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal
- Carga probatoria del accionante para demostrar los supuestos fácticos en que se funda la pretensión

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos de procedibilidad - Defecto sustantivo: definición y configuración (c. j)

DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA

- Vulneración del derecho

DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA

- Vulneración del derecho

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Defecto sustantivo por indebida interpretación y aplicación del artículo 314 de la Ley 906 de 2004 al negarle al accionante la sustitución de la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario por la domiciliaria
 - Vulneración del derecho al negarle al accionante la sustitución de la medida de aseguramiento intramural por la del lugar de residencia, con fundamento en la condena que pesa en su contra y la gravedad de las conductas por las cuales está siendo investigado
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la providencia que le negó al accionante la sustitución de la medida de aseguramiento intramural por la detención domiciliaria, dejando de analizar el cumplimiento de sus fines constitucionales y si la enfermedad grave -dictaminada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-, es incompatible con la vida en reclusión

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Medidas de aseguramiento - Medidas privativas de la libertad - Sustitución de la detención preventiva - Detención domiciliaria: Casos en que procede
- Sistema penal acusatorio - Medidas de aseguramiento - Medidas privativas de la libertad - Sustitución de la detención preventiva - Detención domiciliaria - Sustitución por enfermedad grave:
 - Procedencia
 - Fundamento constitucional (c. j.)
 - Requisitos (c. j.)
 - Alcance del requisito de incompatibilidad del grave estado de salud con la vida en reclusión (c. j.)
 - Exequibilidad condicionada de la prohibición absoluta para los delitos de que trata el parágrafo del art. 314 de la Ley 906 de 2004, declarada por la Corte Constitucional en sentencia C-318 de 2008
 - Normativa aplicable
 - Subreglas jurisprudenciales para la procedencia

SENTENCIA STP17567-2023

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto material o sustantivo: configuración

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral:
 - Defecto sustantivo por indebida interpretación del artículo 4.º del Decreto 2090 de 2003 en la sentencia de segunda instancia, mediante la cual el Tribunal Superior de Antioquia revocó el reconocimiento de la pensión especial de vejez, que el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro le otorgó al accionante, por actividades de alto riesgo, a los 53 años
 - Defecto sustantivo por desconocimiento del precedente jurisprudencial, relativo al derecho de los trabajadores que desempeñan labores de alto riesgo, de acceder a la pensión de jubilación antes de la edad exigida por el sistema general de pensiones, dada la necesidad de compensar la disminución en la expectativa de vida saludable

DERECHO LABORAL

- Sistema de Seguridad Social - Sistema general de pensiones - Régimen de prima media con prestación definida - Pensión de vejez - Pensión especial para los trabajadores que laboran en actividades de alto riesgo:
 - Requisito
 - Alcance del numeral 2.º del artículo 4.º del Decreto 2090 de 2003
 - Finalidad de la diferencia en el requisito de edad exigida para acceder a la pensión especial, respecto de la pensión ordinaria (c. j.)

SENTENCIA STP11711-2023

ACCIÓN DE TUTELA

- Nulidades procesales: inexistencia de nulidad por indebida integración del contradictorio, como quiera que las entidades territoriales que pudieron haber vulnerado los derechos fundamentales del accionante, fueron vinculadas al trámite de la acción

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

- Clasificación (c. j.)
- Relación de especial sujeción frente al Estado: definición y alcance (c. j.)
- Derecho a la salud - Protección constitucional reforzada para las personas con enfermedades graves: fundamento constitucional (c. j.)
- Tensión entre la restricción legítima de sus derechos fundamentales y la condición de sujetos de especial protección constitucional: obligación de garantizar un adecuado balance a través de una política criminal y carcelaria respetuosa de la dignidad humana (c. j.)
- Personas privadas de la libertad en estaciones y subestaciones de policía y en unidades de reacción inmediata - Condiciones de hacinamiento: término de permanencia (c. j.)
- Derecho a la salud: validez de la orden impartida al Inpec por el juez constitucional de primera instancia para garantizar el traslado del accionante a la IPS correspondiente y su atención en salud

DERECHO PROCESAL

- Nulidades procesales - Principios que las rigen - Principio de trascendencia: necesidad de demostrar la trascendencia sustancial de las deficiencias alegadas

SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Modelo de atención en salud: competencia del Inpec para garantizar el derecho a la salud en conexidad con la vida y la dignidad humana del accionante, privado de la libertad, en virtud del principio de colaboración armónica

SENTENCIA STP12904-2023

ACCIÓN DE TUTELA

- La Sala no accede a compulsar las copias solicitadas por el accionante ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Procuraduría General de la Nación, en tanto considera que la acción no es el mecanismo idóneo para tal fin
- Solicitud de compulsar copias para iniciar investigación penal o disciplinaria: deber de radicar la petición ante la autoridad competente

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Carencia actual de objeto - Hecho superado: configuración

DERECHO DE PETICIÓN

- Noción
- Requisitos de la respuesta (c. j.)
- Término para resolver
- Deber de remitir la petición ante la autoridad competente
- Funcionario sin competencia para resolver la petición: trámite
- La resolución de fondo no involucra el sentido de la respuesta (c. j.)
- Atención prioritaria de peticiones - Trámite preferencial a las peticiones presentadas por periodistas, en ejercicio de su actividad: exequibilidad del artículo 20 de la Ley 1437 de 2011, declarada por la Corte Constitucional en sentencia C-951 de 2014 (c. j.)
- Solicitud ante la Dirección Seccional de Bogotá de la Fiscalía General de la Nación: carencia actual de objeto por hecho superado, como quiera que durante el trámite de la acción se suministró respuesta acorde a los estándares legales y jurisprudenciales, y la remisión de la petición tenía por objeto la adopción de decisiones por la presunta obtención y difusión irregular de los abonados celulares por parte del peticionario
- Solicitud ante el magistrado Luis Enrique Bustos Bustos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá: vulneración del derecho por falta de respuesta clara, precisa, de fondo y congruente a la petición que le fue trasladada
- Solicitud ante la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia: carencia actual de objeto por hecho superado, como quiera que durante el trámite de la acción se suministró respuesta acorde a los estándares legales y jurisprudenciales
- Solicitud ante la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia: carencia actual de objeto por hecho superado, como quiera que durante el trámite de la acción se suministró respuesta acorde a los estándares legales y jurisprudenciales

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante el Vicefiscal General de la Nación y la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación: carencia actual de objeto por hecho superado, como quiera que durante el trámite de la acción se suministró respuesta acorde a los estándares legales y jurisprudenciales



*Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Ana María Prieto Sandoval
Relatora de Tutelas y Sala Plena*